



COMUNICADO

Vivienda

El Ayuntamiento inicia los trámites para incorporar al parque de vivienda municipal 75 viviendas de la promoción de InmoCaixa en la barriada de Soliva

- El IMV va a ejercer el derecho de tanteo sobre estas viviendas del total de 98 cuya propiedad es de esta entidad
- Sobre las 23 viviendas restantes, el Consistorio no se opondrá a que 6 sean enajenadas por una entidad social y las otras 17 por sus actuales inquilinos

Málaga, 27 de febrero de 2026.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Instituto Municipal de la Vivienda (IMV), va a ejercer el derecho de tanteo sobre 75 viviendas propiedad de InmoCaixa que se ubican en la barriada de Soliva. De este modo, el Consistorio se hará con la propiedad de estos inmuebles, que serán incorporados al parque público municipal de vivienda.

1/1

Cabe recordar que el Instituto Municipal de la Vivienda enajenó la parcela R3 del sector Soliva Este el 20 de noviembre de 2006, de cuyo procedimiento resultó adjudicataria Foment Inmobiliari Assequible, S.A (actual InmoCaixa) para la promoción de 98 viviendas en régimen de alquiler.

En dicha enajenación, el IMV se reservaba el derecho de tanteo en caso de que la titular adjudicataria de la parcela vendiese la promoción de vivienda. Esta entidad ha comunicado recientemente, el pasado 11 de febrero, al Ayuntamiento la intención de vender a una entidad inversora 75 viviendas de las 98 de la promoción.

Por tanto, y en ejercicio del derecho de tanteo, el IMV prevé proceder a ejecutar dicho derecho y adquirir este conjunto de 75 viviendas, en los mismos términos y condiciones de la oferta presentada por la entidad inversora. El importe que deberá abonar el Consistorio ascenderá a 2.980.000 euros, más gastos.

El resto de las viviendas hasta las 98 que conforman la promoción, 6 van a ser enajenadas a una entidad social denominada Techo Hogar Socimi S.A y sobre las otras 17 el IMV no va a ejercer su derecho de tanteo ya que sus actuales inquilinos han manifestado su intención de compra.